

ABOGACIA

Derecho Procesal Civil y Comercial

Profesores:

Titular: Gonzalo E.R. Martínez
Álvarez

Adjuntos: Federico Eribe
Mario F. Morelli

Carga Horaria: 80 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TNA

2023

1. Fundamentación

El derecho procesal ha dejado de ser concebido como un derecho instrumental del derecho material, pues ambos tienen zonas comunes, como las referentes a la competencia, a las clases de acciones, a las pruebas y la cosa juzgada.

Tradicionalmente, el estudio del derecho procesal se ha dividido en tres grandes cuestiones: a) la jurisdicción, que trata las atribuciones propias del Poder Judicial; el nombramiento y remoción de los jueces, sus deberes y facultades; la organización de los tribunales y la competencia para entender en cada caso, etcétera; b) la acción, rubro bajo el cual se contempla la situación de los peticionarios de la actividad judicial y que da origen a cuestiones tales como el concepto de parte y su capacidad, legitimación, interés, etcétera, y c) finalmente, bajo la denominación de proceso, se estudian los actos que se desarrollan ante un tribunal, desde que inicia el trámite hasta que culmina con la resolución definitiva. Trabajando para esto desde el área del conocimiento específico del derecho procesal, estableciendo una gradualidad creciente en torno a los contenidos seleccionados en el programa de estudio, donde se toma como eje temático la Teoría General del Proceso fundamentado desde la función instrumental que el proceso posee para el abordaje de los núcleos principales seleccionados, siendo los mismos los siguientes: Origen del proceso, la normativa procesal, los sistemas procesales, la acción procesal, la pretensión procesal, la demanda judicial, la jurisdicción, la competencia, la defensa, los principios y reglas, los actos procedimentales, el juzgador, las partes, el desarrollo del proceso, la extinción del proceso, la protección cautelar y la impugnación procesal. Nos ocuparemos del estudio de todos aquéllos procesos cuyo objeto consiste en una pretensión o petición fundada en el derecho civil y comercial. Se analizarán las normas de la ley ritual federal y sus analogías y diferencias con los restantes ordenamientos adjetivos provinciales y el esquema normativo completo de que el juez se vale para dictar sentencia. Se destacará también la importancia de los métodos alternativos de solución de conflictos. Aportan tales conocimientos al futuro abogado, el ponerlo en contacto mediante una visión global con el ejercicio de la abogacía, introduciéndolo en el mundo jurídico, y dándole las herramientas para que se desenvuelva en pos de la obtención de buenos resultados. Formar una estructura mental relacionada con el Derecho, que un conocimiento básico, con la capacidad de razonamiento especial.

Ello teniendo en cuenta que en el campo de la teoría general se puede afirmar que la Constitución es el fundamento de validez de la ley y las garantías constitucionales constituyen la base del derecho procesal.

2. Objetivos

La asignatura se propone que los alumnos puedan adquirir los conocimientos fundamentales del Derecho Procesal, tanto en la parte general del proceso civil, como en la parte especial del mismo. El curso persigue la formación de los estudiantes para que obtengan una visión integral y estructural de la materia. Se pretende, además, que los futuros abogados adquieran el conocimiento del léxico y estilo forense.

En tal sentido, se accederán a una suficiente información respecto de los contenidos de la ciencia procesal y la legislación vigente, como, asimismo, un dominio del razonamiento jurídico, en base a los elementos enseñados.

Entendemos que es primordial la visión del proceso, como una regulación de normas constitucionales -por ser la Constitución la principal fuente jurídica del derecho procesal- y como instrumento para la debida aplicación y defensa del derecho sustancial.

Advertirán la mutua complementación del derecho de fondo con el derecho adjetivo para la observancia del derecho.

A su vez, se les ilustrará en el manejo de la “Jurisdicción de urgencia” atento a la lentitud que caracteriza a los procesos en nuestro ámbito.

3. Organización de los contenidos formativos

Contenido mínimos

- La comprensión de la teoría del Derecho Procesal y sus instituciones, análisis crítico de sus principios básicos.
- Manejo de las normas concretas del Derecho Procesal Civil y Comercial, en su íntima y armónica vinculación con el derecho material.
- La formación actual de los profesionales requiere la incorporación por parte de éstos de conocimientos, no solo teóricos, sino también fácticos. A esos efectos, respecto de los distintos bloques temáticos, se realizarán ejercicios prácticos, así como también se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado.

Unidad 1: El derecho procesal

Concepto, contenido y características del Derecho Procesal.

La norma procesal. Carácter y ámbito de aplicación.

Delimitación del Derecho Procesal frente a material. Ramas del Derecho Procesal

Trilogía estructural del proceso: jurisdicción, acción y proceso.

El conflicto. Diversas formas de solución: mediación, conciliación y arbitraje. Negociación.

Unidad 2: Fuentes del derecho procesal

Fuentes en general: la ley; los usos, prácticas y costumbres de los tribunales; los principios generales del derecho; la doctrina legal y la jurisprudencia.

Fuentes del derecho procesal positivo argentino: la Constitución Nacional (la igualdad, la defensa en juicio y la propiedad); las leyes y decretos procesales; los reglamentos, acordadas y resoluciones; los tratados internacionales.

Fuentes históricas: derecho romano; derecho germánico; derecho hispánico; derecho patrio.

Unidad 3: La jurisdicción

Concepto. Clasificación. Elementos.

Garantías: la idoneidad del juez y la imparcialidad del juicio

Los poderes del Estado. Funciones: administrativa, legislativa y jurisdiccional.

El acto jurisdiccional. Diferencias con el acto administrativo.

La llamada jurisdicción voluntaria. Naturaleza e hipótesis.

Árbitros y amigables compondores. Tribunales administrativos.

Unidad 4: La competencia

Concepto y caracteres.

Clasificación y criterios de distribución.

Organización Judicial. Competencia originaria y por recurso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Competencia particular de los jueces nacionales. Desplazamientos por conexidad, acumulación y fuero de atracción.

Reglas generales y especiales sobre competencia.

Cuestiones de competencia. Forma de dirimir las: declinatoria e inhibitoria.

Unidad 5: El proceso y los principios procesales

Concepto. Doctrinas acerca de su naturaleza. Consideración general del proceso.

Principios procesales: a) Dispositivo e inquisitivo; b) Inmediación; c) Bilateralidad o contradicción; d) El principio de igualdad; e) Los principios de lealtad, probidad y buena fe. La regla moral en el proceso. f) El principio del formalismo procesal. La legalidad y la flexibilización de las formas; g) Principio de economía procesal. Celeridad del proceso. Concentración. h) Oralidad y escritura; i) Publicidad y secreto. j) Otros principios: adquisición procesal, preclusión, eventualidad y congruencia.

Clasificación moderna de los procesos. Estructura de los procesos de conocimiento y de ejecución.

Cargas y deberes en el proceso. Aspecto lúdico del proceso.

Unidad 6: Los sujetos del proceso

El órgano judicial. Unipersonal o colegiado. Deberes y Facultades. Recusación y excusación. Designación y remoción.

Las partes. Concepto. Capacidad. Representación legal y convencional. El gestor. El proceso acumulativo. La conexión. El Litisconsorcio. El tercero en el proceso (tipos de intervención). Sustitución procesal: concepto e hipótesis. Tercerías.

El abogado. Su función en el proceso. Modos de remuneración. El Código de Ética. Colegio Público de Abogados.

El Ministerio Público. Ramas. La fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Ombudsman. Otros Auxiliares de la Justicia.

El Consejo de la Magistratura.

El "Amicus Curiae".

Unidad 7: Los actos procesales – actividad procesal defectuosa

Concepto. Naturaleza. Elementos: sujetos, objeto y actividad (lugar, tiempo y forma). Modo de contar los plazos procesales.

Actos de transmisión y de documentación. Actos de decisión. Resoluciones judiciales: providencias simples, sentencias interlocutorias, sentencias homologatorias y sentencias definitivas. La regla "iura novit curia".

Nulidades procesales. Concepto. Nulidad absoluta, relativa e inexistencia. Vías y procedimientos para solicitar la nulidad. Legitimación. Principio de trascendencia.

La doctrina de los propios actos en el área procesal.

Unidad 8: reformulación de la teoría general de las medidas cautelares

Medidas Cautelares. Concepto. Caracteres y presupuestos. Oportunidad.

Clases de medidas cautelares. Presupuestos. Requisitos procesales. Facultades del Juez.

Trámite general de la medida cautelar. Actuación del afectado.

La jurisdicción de urgencia. Tutela anticipada. Medidas autosatisfactivas.

Unidad 9: Acción. Pretensión. Demanda

Acción: Concepto. Doctrina clásica y doctrina moderna. Acción civil y acción penal.

Pretensión: Concepto. Elementos: sujetos, objeto y causa. Acumulación de pretensiones.

Requisitos de la pretensión: a) De Admisibilidad, b) De fundabilidad.

Diligencias preliminares. Concepto. Finalidad. Requisitos. Prueba Anticipada.

Demanda: Concepto. Contenido y requisitos. Transformación. Ampliación. Efectos sustanciales y procesales.

Unidad 10: Posibles actitudes del demandado

La defensa: concepto. Excepciones previas: Concepto y enumeración. Clases (dilatorias y perentorias).

La contestación a la demanda. Contenido y requisitos. Plazos.

La reconvencción.

El allanamiento. Concepto. Oportunidad. Efectos.

Rebeldía. Concepto. Efectos.

Unidad 11: La prueba

Trámite posterior según la naturaleza de la cuestión. La declaración de puro derecho.

Procedimiento probatorio. Concepto de prueba. Objeto: hechos controvertidos y conducentes. Hechos notorios. La audiencia preliminar: atribuciones del juez. Las fuentes y medios de prueba. Concepto y enumeración.

Prueba documental. Concepto de documento. Oportunidades. Normas sustanciales y procesales.

Prueba de informes. Concepto. Procedencia. Caducidad. Plazos.

Prueba de confesión: Concepto. Clasificación. Citación del absolvente.

Prueba de testigos. Concepto. Deberes. Recepción. Psicología del testimonio.

Prueba de peritos. Concepto. Objeto. Consultor técnico. Pedidos de explicaciones e impugnaciones.

Reconocimiento judicial. Concepto. Medidas admisibles.

Presunciones. Clases. Valor.

Ausencia de prueba. Concepto y reglas sobre la carga de la prueba. Principio solidarista de la prueba. Las cargas probatorias dinámicas.

Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos: Concepto y plazos. Sistemas de apreciación judicial de las pruebas.

Unidad 12: Conclusión del proceso

La sentencia definitiva. Concepto. Contenido. Tipos de sentencias: declarativas, constitutivas y de condena. Condena de futuro. Las costas: concepto, principio general y excepciones.

Modos anormales de terminación de proceso: a) Desistimiento, b) Transacción, c) Conciliación, d) Caducidad de instancia.

La cosa juzgada. Naturaleza. La cosa juzgada formal y material. Límites objetivos y subjetivos. La ejecución de la sentencia firme. La cosa juzgada írrita.

Unidad 13: Los recursos procesales

Concepto. Clasificación. Requisitos comunes.

Aclaratoria. Reposición. Apelación. Nulidad. Concepto de cada uno de ellos. Resoluciones contra las que proceden. Plazos.

Queja por recurso denegado.

El recurso de inaplicabilidad de la ley.

El recurso extraordinario federal.

Unidad 14: Otros procesos

Proceso sumarísimo.

Procesos de Ejecución: A) Ejecución de sentencias. Concepto. Procedimiento. Diferencias esenciales con el juicio ejecutivo. B) Juicio Ejecutivo: procedencia. Títulos ejecutivos. Procedimiento. C) Ejecuciones especiales.

Procesos especiales. Concepto. Razones impulsorias de la especialidad.

Procesos voluntarios.

Proceso sucesorio. Concepto. Competencia. Clases de sucesiones. Sucesión "ad-intestato". Apertura. Requisitos. Sucesión Testamentaria.

Incidentes. Concepto. Requisitos. Procedimiento.

La pretensión de amparo, hábeas corpus y el hábeas data en la actualidad.

Procesos colectivos y acciones de clase. Acción Civil Pública de protección Ambiental. Acción rescisoria. Tutela inhibitoria en el tema ambiental. La protección de los intereses difusos o superindividuales.

4. Bibliografía:

Bibliografía obligatoria:

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. (*Editorial Zavallía*), al cuidado y compilado por Gonzalo Martínez Álvarez.

"Anotaciones sobre la mala praxis abogadil y la confesión ficta" por Martínez Álvarez, Gonzalo y Leguisamón, Héctor; artículo publicado en la revista jurídica La Ley tomo 2003-F- 745/757.

Bibliografía complementaria:

Sin perjuicio de la doctrina recomendada por el cuerpo docente para cada tema en particular: CALAMANDREI, P.: "Instituciones de Derecho Procesal Civil", E.J.E. A CALAMANDREI, P. "Introducción al estudio sistemático de las medidas cautelares", ed. El Foro.

COLOMBO-KIPER: "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, anotado y comentado", editorial La Ley.

COUTURE, E.: "Fundamentos del Derecho Procesal Civil" y "Estudios de Derecho Procesal Civil"

EISNER, I: "La caducidad de instancia" (obra colectiva), editorial De Palma; La intermediación en el proceso", "Planteos Procesales", "La Prueba en el Derecho Civil". FALCON, E.: "Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral", "Gráfica Procesal", "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, anotado y comentado", Tomos I a IV, "Caducidad de Instancia" ed. Abeledo- Perrot.

FALCON, E.: "Tratado de la Prueba", ed. Astrea.

HIGHTON, E. AREAN (dir) "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, ed. Hammurabi.

KIELMANOVICH, J. "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, comentado y anotado", ed. Lexis Nexis.

LEGUISAMON H. "Derecho Procesal Civil", ed. Rubinzal-Culzoni

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "La Ejecución Procesal Forzada", en El Derecho, t. 68, Pág. 817.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Procesos de Declaración de Incapacidad e Inhabilitación", en Falcón "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Anot. y coment.", t. IV.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Las Medidas Cautelares en los Procesos de Divorcio Vincular o de Separación Personal", en "Conceptos" (UMSA) N1 385, Págs. 12 y ss.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Caducidad de Instancia", en "Conceptos" (UMSA), N1 394/5, Págs.

4 y ss.

MARTINEZ ALVAREZ, E.: "Apuntes Procesales", en "Conceptos" (UMSA), N° 1, Mar- Abril 1990, Págs.25 y ss.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M. y otros: "Caducidad de Instancia", ed. Depalma. MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "La Jurisdicción", en "Conceptos" (UMSA), N° 2, 1991. MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "El Arbitraje", en "Conceptos" (UMSA), N° 3, 1991.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Las medidas cautelares en los procesos de daños ocasionados por la prensa" (Homenaje a Isidoro Goldenberg "La Responsabilidad", Abeledo-Perrot.), 1995.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Acción Civil en el Proceso Penal", en "La Responsabilidad en el Tercer Milenio", Estudios en Homenaje al Dr. Atilio A. Alterini, Ed. Abeledo Perrot.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Estrategia, Táctica, Técnica y Psicología aplicables al Proceso Judicial" "Cuestiones de Derecho Procesal Civil", Coordinador Jorge Kielmanovich, en J.A., 7/5/1997, N° 6036.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Poder cautelar genérico jurisdiccional", en "Conceptos" (UMSA), año 77, N°2 B Mayo-Junio / Julio-Agosto 2002, págs. 12 y ss.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M. "La garantía del debido proceso y el plazo razonable de su sustanciación", en "Conceptos" (UMSA) , año 78, nro.2 , mayo-junio/julio-agosto, 2003

MARTINEZ ALVAREZ, E.M.," El procedimiento en la Alzada en el recurso de apelación contra la sentencia dictada en el proceso ordinario" en "Conceptos" (UMSA) año 79, n° 1, primer semestre de 2004.

MARTINEZ ALVAREZ. E.M. "La tutela inhibitoria" en "Conceptos" (UMSA) Año del Bicentenario, de 2010.

MARTINEZ ALVAREZ, E. M., "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", Ed. Zavallía.

MARTINEZ ALVAREZ GONZALO - LEQUISAMON HECTOR "Anotaciones sobre la mala praxis abogadil y la confesión ficta", L.L. 2003-F-745/757.

MORELLO-SOSA-BERIZONCE "Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, comentados y anotados", ed. Librería Platense-Abeledo Perrot. ODERIGO, M.: "Lecciones de Derecho Procesal".

OSSORIO, A.: "El Alma de la Toga".

PALACIO, L.: "Derecho Procesal Civil", ed. Abeledo Perrot. PEYRANO, J.: "El Proceso Civil" - Principios y fundamentos". PEYRANO, J.: "Cuestiones de Derecho Procesal".

PEYRANO, J "Principios Procesales", ed. Rubinzal Culzoni

VAZQUEZ FERREYRA R. y PEYRANO, M. Medidas cautelares y procesos urgentes. Digesto Práctico. La Ley.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. Las clases consistirán en: lectura de bibliografía propuesta por la cátedra, análisis de casos, comentarios de fallos, exposición de temas individual y grupal a cargo de los alumnos y role play. Las clases se centrarán en la enseñanza y explicación de los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Civil. El debido razonamiento jurídico sobre ello y su aplicación práctica.

Los distintos integrantes de la Comisión nos encontramos en contacto permanente. La dirección de la Cátedra se encuentra a cargo del Profesor Titular, quien articula las distintas acciones de la misma, sin perjuicio de encontrarse abierto a las distintas propuestas de sus colaboradores.

Al comienzo del curso se realiza la planificación del mismo, siendo que al final del cuatrimestre, en un nuevo encuentro, se realiza el análisis de los resultados obtenidos y se valoran eventuales cuestiones a modificar o actualizar.

Se brindará a los alumnos la posibilidad de visitar los tribunales, para que puedan asistir a las audiencias (preliminar, contemplada en el art. 360 del ritual, testimoniales, confesionales y conciliatorias) y, de tal modo, puedan vivenciar su funcionamiento real y así puedan extraer sus conclusiones personales, de manera tal de complementar la enseñanza teórica y que el estudiante tenga acceso al proceso a través de los expedientes, experiencias prácticas tomadas de la realidad tribunalicia.

La visita al tribunal posibilitará esencialmente a los alumnos desarrollar la aplicación práctica de la materia: recibir nociones reales acerca de la aplicación práctica de conceptos teóricos vistos en clases, a través del análisis de los procesos judiciales; estimular el uso del léxico forense; acercarlos al conocimiento de los conceptos básicos requeridos a fin de actuar ante los órganos jurisdiccionales y orientar esos conocimientos a la labor profesional, subrayando aquellos aspectos que mayor utilidad presten al ejercicio profesional.

La utilización práctica de los conceptos, el análisis de la jurisprudencia actual y la interpretación de los juristas de las normas procesales, el método de casos, posibilitando la preparación práctica de sus conocimientos, permitirá apreciar el grado de dominio de los conceptos y la aptitud para el razonamiento jurídico y que el estudiante pueda efectuar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales.